

Veinte maravedis.



**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.**

Estado el cerco Contador de desembollos, y el amuna y con
obliga adho ^{moor} 5; a que prounga el tanca, de el otro par para que con
siderada p. la jin, se e fuerge alocorlas con mayorion de z euda con
petente en la proxima cosecha; Reiterando sui ard entissimo desca
al seru. de Rey nros; y que dho s. Correo, o frozio participarlo
a la z uada como lo hace por medio del s. Alcalde mayor, esperando
que anada el seru. a los muchos que castra aqui a executado = Y la
ciudad hauiendolo oido y con serido largam. te sin ay antarse de es
tendora un animo a esta dema trazon. Acordo que para premeditarla
contare flexion nezerarias se suspenda su restitucion hasta las tres
de la tarde de este dia y que para ello se cite grat m. a todos los Caud.
de es. a las salas de las Casas de la Corte y lo quedaron los presentes
y para los ausentes se dexitacion a ^{Portero} =

Handwritten signature and scribbles.

Handwritten signature: Juan de Leon

